Unión de Criadores de Toros de Lidia

Presidente

Grupo Parlamentario Popular de Galicia – Dña. Paula Prado
Partido Socialista de Galicia – Dña. Patricia Vilán
Bloque Nacionalista Gallego – D. Francisco Jorquera
Alternativa Galega de Esquerda - D. Xose Manuel Veigas Torrado

Madrid, 30 de abril de 2013

La Unión de Criadores de Toros de Lidia, como entidad que presenta a las ganaderías más importantes de la cabaña brava, manifiesta su rechazo a la iniciativa, presentada ayer por el Bloque Nacionalista Gallego, que pretende modificar la Ley de protección de animales y que tiene como objeto la prohibición de las corridas de toros en su comunidad autónoma.

En la rueda de prensa celebrada ayer, los portavoces del BNG lanzaron informaciones erróneas respecto la Tauromaquia y nos gustaría aclarar varios puntos:

Al contrario de lo que señalaron ayer, la Tauromaquia no está prohibida en Portugal. En Francia el Tribunal Constitucional de ese país avala la legalidad de la misma en aquellas localidades con tradición taurina. Y en España, la Tauromaquia está definida mediante el Real Decreto 1151/2011 como una "disciplina artística y producto cultural" y además, añade que "las competencias del Estado en orden a su fomento y protección tienen su correcta ubicación en el Ministerio de Cultura".

Asimismo, la Constitución Española en su artículo 20 "reconoce y protege la producción artística", y por tanto, reconoce a la Tauromaquia como actividad artística reconocida. También, les recordamos que es una obligación del Estado (art. 44 C.E.) la conservación y la promoción del enriquecimiento del patrimonio histórico o cultural y artístico de los pueblos de España.

Desde la UCTL entendemos que la prohibición de las corridas de toros en aquellas ciudades, pueblos o regiones con tradición taurina supone una vulneración de derechos y libertades reconocidos en la Carta Magna.

Por otro lado, y según los datos económicos del profesor D. Juan Medina podemos indicar que la feria taurina de La Coruña, que cuenta con tres corridas de toros, moviliza una cifra de negocio superior a 1,7 millones de euros. El efecto multiplicador de un evento como la celebración de corridas de toros avala su inclusión en la política cultural de las Administraciones locales, si se garantiza el retorno económico a la ciudad.

Paseo de Eduardo Dato nº 7, bajo. 28010 Madrid. Tfno: +34 91. 447.57.81. Fax: +34 91.594.39.59.
E-mail: sgt@toroslidia.com / www.toroslidia.com

En el ejemplo concreto de la feria de La Coruña, el profesor D. Juan Medina, recoge lo siguiente:

- ✓ El impulso municipal a los toros en La Coruña permite la generación privada de una renta de 1,033 millones de euros, que revierte en el conjunto de la sociedad coruñesa y que se desglosa en:
  - Un impacto sobre la hostelería y el transporte de la ciudad de 193.000 €
  - Unos efectos de difusión sobre otros sectores de la economía local de 840.000 €

- ✓ Por cada euro que invierte el Ayuntamiento de La Coruña en los toros, se generan 8,1 euros para sus ciudadanos y empresas.
- ✓ Tan sólo con el IVA recaudado por la venta de entradas, el Estado recupera la cuantía de la subvención.

Por todo lo expuesto, instamos a los partidos políticos de Galicia que respeten a la Tauromaquia como una disciplina artística y producto cultural, que además aporta un volumen de negocio beneficioso para la ciudad que lo acoge.

Atentamente,

Carlos Núñez Dujat des Allymes

Presidente de la UCTL